



**INICIATIVA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL (PCCI)
CONICYT/DAAD
BASES DE POSTULACIÓN PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO
Convocatoria 2008**

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, **CONICYT**, en el marco del Convenio ALECHILE suscrito con el **Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD**, el 21 de Junio de 1999, llaman a concurso para la presentación de proyectos de intercambio entre equipos de investigadores/as nacionales y alemanes que cuenten juntos o individualmente con un Proyecto Marco.

Se considerará como Proyecto Marco a aquellas actividades de investigación con objetivos específicos y que dispongan de financiamiento para su ejecución. Las fuentes de financiamiento podrán ser nacionales, internacionales, o de las instituciones donde se desempeñen los/as investigadores/as participantes.

1. Objetivos: Esta iniciativa tiene como objetivos:

- Apoyar el intercambio científico entre grupos de investigación chilenos y alemanes;
- Incentivar el intercambio de personal científico involucrado en proyectos conjuntos;
- Apoyar el establecimiento de contactos para la iniciación de nuevos proyectos.

Las propuestas -de uno a dos años de duración- deberán presentarse en las siguientes áreas temáticas: **Biotechnología, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Geología, Medio Ambiente, Nanotecnologías y Ciencias de los Materiales y Astronomía.**

2. Beneficios:

Rubro	Para investigadores/as y doctorandos/as chilenos/as que viajen a Alemania	Para investigadores/as y doctorandos/as alemanes/as que viajen a Chile
Pasajes	Clase económica, "punto a punto" a cargo de CONICYT	A cargo del DAAD
Estada	A cargo de DAAD Investigadores/as: estadas de 10 a 15 días <u>Profesor/a Adjunto/a o Asistente:</u> € 82/día <u>Profesor Titular:</u> € 89/día Doctorandos/as: estadas de 1 a 3 meses € 1000/mes	A cargo de CONICYT Investigadores/as: estadas de 10 a 15 días <u>Viáticos:</u> US\$ 50 diarios <u>Alojamiento:</u> A cargo de la institución chilena que recibe al/ a la investigador/a alemán/a Doctorandos/as: estadas de 1 a 2 meses <u>Viáticos:</u> US\$ 1000/mes a cargo de CONICYT
Seguro médico	Individual y acreditando su cobertura durante la permanencia en Alemania	Individual y acreditando su cobertura durante la permanencia en Chile

Sólo podrán beneficiarse los/as investigadores/as principales y/o los miembros de los equipos, incluidos/as doctorandos/as, que se señalen en el formulario de postulación del **Proyecto de Intercambio**. La vigencia de los beneficios se contará a partir de la fecha en que la postulación reciba la aprobación de CONICYT y DAAD. Anualmente, para cada proyecto, serán otorgados dos viajes para el equipo nacional y estada para dos miembros del equipo alemán.

Los intercambios del primer año deben ser realizados a contar del 1º de Marzo de 2009 y hasta el 28 de Febrero de 2010. CONICYT, no financiará estadas a los/as investigadores/as alemanes/as durante Febrero.

3. Requisitos de postulación

3.1 Las postulaciones deben presentarse simultáneamente en CONICYT por el/la investigador/a responsable nacional y en DAAD por el /la investigador/a responsable alemán/a. La no presentación en una de las partes ocasionará que la postulación sea declarada fuera de bases.

3.2 Los/as postulantes deberán completar el formulario del Programa CONICYT/DAAD **en Castellano y por duplicado**, debidamente firmado por el/la investigador/a nacional responsable, incluyendo una copia en CD (versión MS Word, formato RTF).

3.3 Adjuntar al formulario de postulación la siguiente documentación:

- Información del Proyecto Marco vigente, en cuanto a:
- Fundamentos conceptuales y teóricos
- Principales objetivos e hipótesis
- Metodología
- Resultados esperados

3.4 Curriculum de cada uno/a de los/as integrantes de los equipos nacionales y alemanes, de acuerdo al formato adjunto.

3.5 Carta de la institución académica chilena, comprometiéndose a financiar los gastos de alojamiento de los/as investigadores/as alemanes/as durante sus estadas en Chile.

3.6 Acreditación de los/as investigadores nacionales que viajarán a Alemania de contar con un seguro médico y de accidentes, válido durante su permanencia fuera del territorio nacional.

3.7 En el caso que la propuesta incluya doctorandos/as, se debe completar el recuadro correspondiente en el formulario disponible.

3.8 Los/as doctorandos/as que participen en el proyecto de intercambio deberán contar con una beca CONICYT o otra, y su tesis estar enmarcada en el tema del proyecto.

3.9 El tutor en Alemania deberá comprometerse por escrito a recibir al/la doctorando/a, señalando las actividades que realizaría durante su estada.

<p style="text-align: center;">PRESENTAR EL FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN DOS EXPEDIENTES COMPLETOS Y SEPARADOS</p>

4. Obligaciones

4.1 Al término de cada año de ejecución, los/as investigadores/as responsables nacionales deberán presentar un breve resumen de lo realizado. Al finalizar el proyecto, deberán entregar el informe final de los resultados obtenidos.

4.2 Las publicaciones generadas a partir de estos intercambios deberán hacer mención explícita del apoyo recibido de parte de CONICYT y DAAD.

5. Restricciones

5.1 Se deja expresamente establecido que las personas naturales o jurídicas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT, no podrán percibir recurso alguno

Bases y formularios

Disponibles a partir del **Miércoles 12 de Septiembre de 2008** en Oficina de Partes de CONICYT, calle Bernarda Morín 551 piso 1, Providencia, Santiago y en:

<http://www.conicyt.cl/concursos>

CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas

Recepción de postulaciones: Hasta el **31 de Octubre de 2008 a las 17:00 hrs**, en la Oficina de Partes de CONICYT, Bernarda Morín 551 piso 1, Providencia, Santiago.